



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES

**Primer Conversatorio Regional
de América Latina y el Caribe
“En la ruta de la Igualdad:
30 años de la Convención sobre
los Derechos del Niño”**

Santiago, Chile

27 al 29 de noviembre de 2018



Serie Foros

N° 2



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



Primer Conversatorio Regional de América Latina y el Caribe “En la ruta de la Igualdad”: 30 años de la Convención sobre los Derechos del Niño



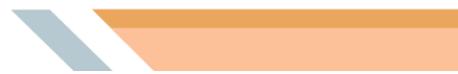
Santiago, Chile
27 al 29 de noviembre de 2018

Serie: Foros Internacionales

N° 2



DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



Primer Conversatorio Regional de América Latina y el Caribe “En la ruta de la igualdad”: 30 años de la Convención sobre los Derechos del Niño

Santiago, Chile

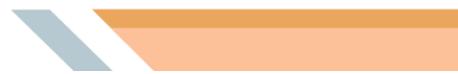
27 al 29 de noviembre de 2018

ÍNDICE

Introducción	4
I. Información general	6
II. Información práctica	10
III. Delegación del Senado de la República	16
IV. Programa preliminar	20
V. Hoja de datos de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)	30
VI. Documentos de apoyo para la participación en el debate	34
Sistemas de Protección Social para la Niñez y la Adolescencia. Nota informativa elaborada por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques (CEIGB)	36
Desarrollo Infantil Temprano. CEIGB	40
Prevención y Respuesta ante todo tipo de Violencia contra los Niños, Niñas y Adolescentes. CEIGB	44
Desarrollo y Participación de los Adolescentes. CEIGB	49
VII. Ficha Técnica de Chile	54
Información General	56
Estructura del Sistema Político	57
Contexto Político	59
Política Exterior	62
Situación Económica	64
Anexo	66
Ficha Técnica de México	68



DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



INTRODUCCIÓN

El Primer Conversatorio Regional de América Latina y el Caribe “En la Ruta de la Igualdad”: 30 Años de la Convención sobre los Derechos del Niño se llevará a cabo en la sede de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en Santiago, Chile, del 27 al 29 de noviembre de 2018.

La Reunión tiene como propósito promover, construir y facilitar un espacio de diálogo a nivel regional entre varios actores sociales interesados en buscar soluciones, en la ruta de la igualdad para el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en América Latina y el Caribe.

Asimismo, el 27 de noviembre de 2018 tendrá lugar la presentación y ceremonia de premiación de los proyectos para la superación de la pobreza infantil y la promoción del desarrollo sostenible de la iniciativa Concausa, organizada de manera conjunta por la Fundación América Solidaria, la CEPAL y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, por sus siglas en inglés).

En el Conversatorio, los participantes abordarán los siguientes asuntos: los sistemas de protección social para la niñez y la adolescencia; el desarrollo infantil temprano; la prevención y respuesta ante todo tipo de violencia; y el desarrollo y participación de los adolescentes.

La Convención sobre los Derechos del Niño fue aprobada como tratado internacional de derechos humanos el 20 de noviembre de 1989. Los 54 artículos que la integran observan los derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos de los niños. México ratificó dicho instrumento el 21 de septiembre de 1990.

Entre las reformas a la legislación para abordar el tema destacan: la reforma al artículo 4° constitucional de 1999 que reconoce a los niños y niñas como sujetos de derechos y sirve de fundamento para la aprobación de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en 2000. Con la reforma de 2005 al artículo 18 constitucional se sentaron las bases para la creación de un sistema integral de justicia para adolescentes en conflicto con la ley. En 2011, con las reformas constitucionales en materia de derechos humanos, se elevó a rango constitucional el principio del “Interés superior de la niñez” y se otorgó al Congreso de la Unión la facultad para expedir leyes que establezcan la concurrencia de la Federación, los municipios y la Ciudad de México en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes (Artículo 73 constitucional).¹

¹ La agenda de la infancia y la adolescencia 2014-2018. 10 acciones por los niños, niñas y adolescentes en México. Consultado el 15 de noviembre de 2018
http://www.senado.gob.mx/comisiones/educacion/docs/analisis_iniciativa/Audiencias_Agenda_Infancia.pdf



DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

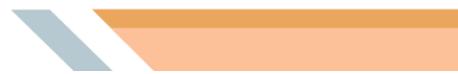




I. Información General



DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



INFORMACIÓN GENERAL

EMBAJADA DE MÉXICO EN CHILE²

Embajador Rubén Beltrán

Correo: rbeltran@sre.gob.mx

Twitter: @RubenBeltranG



Dirección: Félix de Amesti 128, Las Condes,
C.P. 7580124 Santiago, Región Metropolitana, Chile.

Teléfono: (562) 2583-8400

Correo: info@emexico.cl

Twitter: @EmbaMexChi

SEDE DEL CONVERSATORIO REGIONAL

Sala de conferencias Raúl Prebisch
de la sede de la Comisión Económica
para América Latina y el Caribe (CEPAL).
Av. Dag Hammarskjöld 3477,
Vitacura, Santiago.

TIPO DE CAMBIO AL 22 DE NOVIEMBRE DE 2018³

1.00 Peso chileno (CLP) = 0.03038 MXN

1.00 Peso mexicano (MXN) = 32.916 CLP

PRONÓSTICO DEL TIEMPO (PROMEDIO)⁴

Máxima 36°

Mínima 12°

² Secretaría de Relaciones Exteriores, “Embajada de México en Chile”, Directorio. Consultado el 9 de noviembre de 2018, en: <https://directorio.sre.gob.mx/index.php/embajadas-de-mexico-en-el-externo/chile>

³The Money converter. “Peso mexicano-Peso chileno”. Consultado el 22 de noviembre de 2018 <https://themoneyconverter.com/ES/CLP/MXN.aspx>

⁴ Accuweather. Santiago de Chile. Consultado el 15 de noviembre de 2018 en: <https://www.accuweather.com/es/cl/santiago/60449/month/60449?view=table>

VOLTAJE:⁵

- **Voltaje:** 220 V
- **Frecuencia:** 50 Hz
- **Clavijas:** Tipo C y L



⁵ Otae. Electricidad en los países del mundo. Consultado el 9 de noviembre de 2018, en: <http://www.otae.com/enchufes/>



II. Información práctica



DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



Primer Conservatorio Regional de América Latina y el Caribe “En la ruta de la igualdad”: 30 años de la Convención sobre los Derechos del Niño⁶

Santiago, Chile

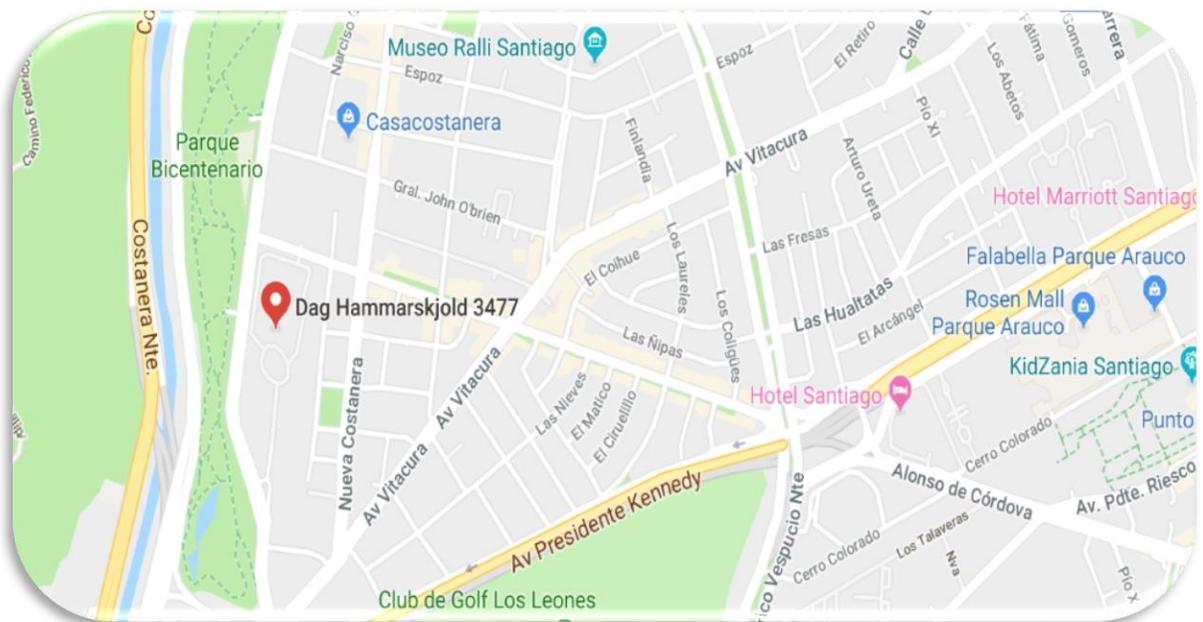
27 al 29 de noviembre de 2018

1. Fecha de la Reunión

El Primer Conservatorio Regional de América Latina y el Caribe “En la Ruta de la Igualdad”: 30 años de la Convención sobre los Derechos del Niño se llevará a cabo del 27 al 29 de noviembre de 2018, en Santiago de Chile.

2. Sede de la Reunión

El evento tendrá lugar en la sala de conferencias Raúl Prebisch de la sede de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), ubicada en Av. Dag Hammarskjöld 3477, Vitacura, Santiago. También se puede acceder a las instalaciones por Av. Alonso de Cordova 3170.



⁶ Información proporcionada por los organizadores del evento. Primer Conservatorio Regional de América Latina y el Caribe “En la Ruta de la Igualdad”: 30 años de la Convención sobre los Derechos del Niño. Información general. Consultado el 12 de noviembre de 2018. https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/primer_conservatorio_reg._informativo_general_v29_oct.pdf

3. Idiomas oficiales

El idioma oficial de la reunión será el español. Habrá interpretación simultánea al inglés y al francés.

4. Marcación Telefónica

Para realizar llamadas de Chile a México

- A teléfono fijo: Clave de operador + 0 + 52 + código de la ciudad + número local
- A celular: Clave de operador + 0 + 52 + 1 + código de la ciudad + número local

Claves de operadores: 120 - Globus, 122 - Manquehue, 123 - Entel, 169 - Netline, 171 - Claro, 181 - Movistar

5. Coordinación de la Reunión

La organización de la reunión estará a cargo de la Oficina Regional para América Latina y el Caribe del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Claudio Santibáñez, Asesor Sénior de Alianzas con el Sector Público de la Oficina Regional del UNICEF para América Latina y el Caribe (csantibanez@unicef.org), y **Jimena Arias Feijoó**, Oficial de Asuntos Sociales de la Oficina del Secretario de la Comisión (jimena.arias@cepal.org), estarán a disposición de los participantes para consultas relacionadas con la reunión.

Las consultas sobre aspectos operativos deberán dirigirse a **Maylis León**, de la Oficina Regional del UNICEF para América Latina y el Caribe (mleonpereira@unicef.org).

6. Visas

Para ingresar a Chile, los delegados deben contar con un pasaporte válido con una vigencia superior a seis meses desde la fecha de ingreso al país.

Los mexicanos no requieren de visa para viajar a Chile.

Nota: Es facultad exclusiva de las autoridades chilenas otorgar o negar el ingreso a una persona extranjera a su territorio, aún si cuenta con visa.

7. Transporte

El traslado desde el aeropuerto a la ciudad puede hacerse en minibuses de las empresas **Transvip** (<https://www.transvip.cl/>) o **Transfer Delfos** (<https://transferdelfos.com/>), ubicadas en el aeropuerto, que tienen capacidad para 10 a 12 pasajeros y hacen un recorrido por diferentes sectores de la ciudad, con un costo aproximado de 20 dólares por persona. Si desea optar por un taxi, se sugieren las empresas **Transvip** (<https://www.transvip.cl/>) o **Taxi Oficial** (<http://www.taxioficial.cl/>), también ubicada en el aeropuerto: la tarifa habitual oscila entre 35 y 45 dólares, según el destino en la ciudad.

8. Registro de Participantes

A partir del 1 de octubre se habilitará un sistema de registro de participantes en línea en la página web de la reunión (<https://www.cepal.org/es/conversatorio-cepal-unicef>).

El martes 27, el miércoles 28 y el jueves 29 de noviembre, a partir de las 08:30 horas, se llevará a cabo la acreditación de participantes en el vestíbulo de entrada de la sala de conferencias Raúl Prebisch. Los participantes recibirán una identificación que, por razones de seguridad, deberán portar en un lugar visible y que se exigirá para asistir a todas las sesiones.

En caso de requerir más información sobre la acreditación de participantes, no dude en contactar a Paula Warnken (paula.warnken@cepal.org, (+56) 2 2210 2651).

9. Sesión de Inauguración

El Primer Conservatorio Regional de América Latina y el Caribe “En la Ruta de la Igualdad”: 30 Años de la Convención sobre los Derechos del Niño se Inaugurará el miércoles, 28 de noviembre a las 09:00 horas.

10. Internet

En la sala de conferencias y en los espacios abiertos los participantes dispondrán de conexión inalámbrica a Internet (*wifi*).

11. Documentos

A medida que los documentos estén disponibles podrá accederse a ellos en el sitio web de la reunión (<https://www.cepal.org/es/conversatorio-cepal-unicef>).

12. Instalaciones y servicios en la CEPAL

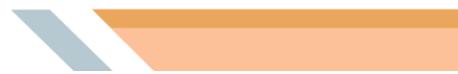
- Agencia de Viajes** Todo lo concerniente a reservas y confirmaciones de pasajes estará a cargo de la oficina de viajes Carlson Wagonlit Travel, ubicada en el subterráneo del edificio de la CEPAL (oficina 1S7).
- Banco** El Banco de Chile cuenta con una agencia ubicada en el subterráneo. Su horario de atención al público es de 9:00 a 14:00 horas. Se puede cambiar moneda extranjera de 10:00 a 12:30 horas.
- Comidas** La CEPAL cuenta con una cafetería y un comedor institucional que funcionan en horario continuado desde las 9:00 hasta las 17:00 horas. Estos servicios deben ser sufragados directamente por los participantes.
- Servicios Médicos** En la clínica, situada en el zócalo (oficina Z-210, anexo 2333), se presta atención de primeros auxilios. Su horario es de 9:00 a 13:00 horas y de 14:30 a 18:00 horas.
- Tienda "UN Mundo"** En este local, que se encuentra en el vestíbulo central del primer piso, junto a la escalera de caracol, se ofrece una variedad de productos atractivos para regalos, recuerdos de las Naciones Unidas y otros fines personales.



III. Delegación del Senado de la República



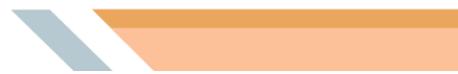
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



  Lista Nacional josefina.vazquez@senado.gob.mx  @JosefinaVM	Sen. Josefina Vázquez Mota (PAN) <ul style="list-style-type: none">• Presidenta de la Comisión de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia.• Integrante de la Comisión de Defensa Nacional.• Integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores.• Integrante de la Comisión de Salud.• Integrante de la Comisión de Seguridad Pública.
  Quintana Roo marybel.villegas@senado.gob.mx  @MarybelVillegas	Sen. Freyda Marybel Villegas Canché (MRN) <ul style="list-style-type: none">• Secretaria de la Comisión de Recursos Hidráulicos.• Integrante de la Comisión de Comunicaciones y Transporte.• Integrante de la Comisión de Hacienda y Crédito Público.• Integrante de la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático.



DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

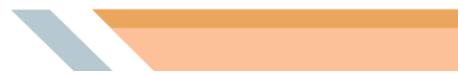




IV. Programa preliminar



DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



Primer Conservatorio Regional de América Latina y el Caribe “En la ruta de la Igualdad”: 30 años de la Convención sobre los Derechos del Niño
Santiago, 27 al 29 de noviembre de 2018

Programa Preliminar⁷
Sala Raúl Prebisch, CEPAL

Martes 27 de noviembre de 2018	
9:00 – 12:00	Conversatorio de adolescentes El conversatorio reunirá a adolescentes de distintos países de la región para deliberar acerca de su papel en la implementación de la Convención sobre los Derechos del Niño, los desafíos de dicha implementación y la promoción de la participación de niños, niñas y adolescentes. En un contexto participativo, los adolescentes elegirán sus propias formas deliberativas para acordar y presentar los temas de interés y preocupación que serán compartidos en la sesión plenaria del jueves, a manera de declaración de los adolescentes de América Latina y el Caribe.
12:00 – 14:00	Almuerzo de adolescentes
14:00 – 18:00	Ceremonia de presentación de proyectos y premiación Concausa Concausa es una iniciativa organizada conjuntamente por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la Fundación América Solidaria y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), que une a la juventud escolar de las Américas con el objetivo de resaltar su visión y presentar propuestas concretas para contribuir al cumplimiento de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Este concurso, que se lleva a cabo por tercer año consecutivo, permite dar a conocer proyectos innovadores de adolescentes

⁷ Página oficial del evento. “Programa preliminar”. Consultado el 15 de noviembre de 2018
<https://www.cepal.org/es/conversatorio-cepal-unicef>

	de entre 15 y 17 años comprometidos con sus comunidades. Concausa culmina con la presentación y premiación de los 17 proyectos seleccionados en su edición de 2018.
14:15 -14:25	Proyección de un video con el resumen de la semana de encuentro
14:25 – 14:55	<p>Palabras de bienvenida:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Marita Perceval, Directora Regional del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) • Benito Baranda, Presidente Ejecutivo de América Solidaria Internacional • Henrietta Fore, Directora Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) • Alicia Bárcena, Secretaria Ejecutiva de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) <p>Modera: Laís Abramo, Directora de la División de Desarrollo Social de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)</p>
14:55 -15:35	<p>Presentación de los proyectos seleccionados de Concausa (seis proyectos)</p> <p>Modera: Sebastián Zulueta, Director Ejecutivo de América Solidaria Internacional</p>
15:35 – 15:55	Café
15:55 – 16:35	<p>Presentación de los proyectos seleccionados de Concausa (seis proyectos)</p> <p>Modera: Heidi Ullmann, Oficial de Asuntos Sociales, División de Desarrollo Social de la CEPAL</p>
16:35 – 16:55	Presentación de Embajadores Concausa de la Generación 2016 y 2017
16:55 – 17:35	<p>Presentación de los proyectos seleccionados de Concausa (cinco proyectos)</p> <p>Modera: Daniela Tejada, Coordinadora de Participación Adolescente del UNICEF</p>
17:35 – 17:55	Entrega de diplomas

17:55 -18:00	Clausura
Miércoles 28 de noviembre de 2018	
9:00 – 10:00	<p>Apertura</p> <p>Video conmemorativo de los 30 años de la Convención sobre los Derechos del Niño</p> <p>Moderadora: María Cristina Perceval, Directora Regional para América Latina y el Caribe del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)</p> <p>Intervenciones de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Alicia Bárcena, Secretaria Ejecutiva de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) • Pau Marí-Klose, Alto Comisionado para la Lucha contra la Pobreza Infantil del Gobierno de España • Henrietta Fore, Directora Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) • Jafeth Ernesto Cabrera Franco, Vicepresidente de la República de Guatemala • Sebastián Piñera, Presidente de Chile (por confirmar)
10:00 – 10:30	Café
10:30 – 11:30	<p>Conservatorio de apertura: “Igualdad y niñez”</p> <p>Conversatorio inaugural sobre la situación de los niños, niñas y adolescentes de la región.</p> <p>Moderador(a): por confirmar</p> <p>Panelistas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Alfredo Moreno, Ministro de Desarrollo Social de Chile • Marta Santos Pais, Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la violencia contra los niños • Luis Pedernera, integrante del Comité de los Derechos del Niño • Maud De Boer-Buquicchio, Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre la venta y la explotación sexual de niños

<p>11:30 – 12:30</p>	<p>Conversatorio: “Igualdad y niñez II”</p> <p>Conversatorio sobre la situación de los niños, niñas y adolescentes de la región.</p> <p>Moderador(a): por confirmar</p> <p>Panelistas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gladys Acosta, integrante del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW) • Felipe González Morales, Relator Especial sobre Derechos Humanos de los Migrantes de Naciones Unidas • César Nuñez, Director Regional para América Latina y el Caribe de ONUSIDA • Claudia Uribe, Directora de la Oficina Regional de Educación de la UNESCO para América Latina y el Caribe • Marcelo Pisani, Director Regional para Centroamérica, Norteamérica y el Caribe de la OIM • Alejo Ramírez, Director de la Oficina Subregional para el Cono Sur de la SEGIB • Gastão Alves de Toledo, Secretario de Acceso a Derechos y Equidad de la OEA • Verónica Magario, Co-Presidenta de la Federación Latinoamericana de Ciudades, Municipios y Asociaciones de Gobiernos Locales (FLACMA)
<p>12:30 – 13:00</p>	<p>Ceremonia de Presentación del libro ilustrado de los 30 años de la Convención de los Derechos del Niño y nombramiento de Embajador Regional de Buena Voluntad UNICEF al artista Miguel Repiso</p>
<p>13:00 – 14:00</p>	<p>Receso</p>
<p>14:00 – 16:00</p>	<p>Sesión 1: Conversatorio sobre sistemas de protección social para la niñez y la adolescencia</p> <p>El objetivo de esta sesión es analizar el panorama regional en términos de políticas, leyes y estrategias de protección social, así como debatir sobre la manera en que la construcción y el fortalecimiento de los sistemas de protección social contribuyen</p>

	<p>al cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, como se establece en la Convención sobre los Derechos del Niño.</p> <p>Se analizará la forma en la que las políticas de protección social en la región han incorporado el enfoque del ciclo de vida como parte de un acercamiento sistémico y comprensivo para hacer de la protección social un pilar central de la política social. Se hará hincapié en los desafíos institucionales, financieros y técnicos que conlleva la construcción de sistemas de protección social sensibles y pertinentes para los niños, niñas y adolescentes de la región.</p> <p>Moderador: Laís Abramo, Directora de la División de Desarrollo Social de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)</p> <p>Panelistas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Federico Arnillas, Presidente de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza de Perú • Mariella de Aurrecoechea, Responsable de Responsabilidad Social de Deloitte Uruguay • Alberto Minujín, Senior Fellow, Programa de Posgrado en Asuntos Internacionales (GPIA), The New School for Social Research • Walton Webson, Representante Permanente del Directorio Ejecutivo de UNICEF • Fernando Filgueira, Investigador Principal de Protección Social, Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento (CIPPEC), Argentina
<p>16:00 – 16:30</p>	<p>Café</p>
<p>16:30 – 18:30</p>	<p>Sesión 2: Conversatorio sobre desarrollo infantil temprano</p> <p>El objetivo de esta sesión es analizar el panorama regional de las políticas, leyes, programas, estrategias y esfuerzos que destinan los Estados latinoamericanos y caribeños a garantizar los derechos de las niñas y los niños en la primera infancia, como se establece en la Convención sobre los Derechos del Niño.</p> <p>Se analizará la situación de la primera infancia en la región, así como los principales desafíos y ejemplos de buenas prácticas</p>

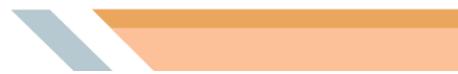
	<p>para fortalecer las políticas públicas y los programas dirigidos a este grupo etario. Se reflexionará sobre la importancia de reforzar la coordinación intersectorial y entre diferentes actores y la inversión pública y privada, a fin de llevar a escala programas integrales para la primera infancia. También se discutirá sobre innovaciones programáticas para promover un cuidado cariñoso y sensible (que tenga en cuenta salud y nutrición, aprendizaje, protección y estimulación) con un enfoque de derechos, inclusión y pertinencia cultural.</p> <p>Moderador(a): por confirmar</p> <p>Panelistas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Néstor López, Coordinador de Proyectos de Educación y Equidad de la UNESCO y Coordinador del Sistema de Información de Tendencias Educativas en América Latina (SITEAL) • Maureem Sams Vaughn, Profesora Titular de Ciencias Médicas de la Universidad de West Indies • Kim Simplis, Primera Dama de Belice • Sergio Rademacher, Gerente General Microsoft Chile
<p>Jueves 29 de noviembre de 2018</p>	
<p>09:00 - 11:00</p>	<p>Sesión 3: Prevención y respuesta ante todo tipo de violencia</p> <p>El objetivo de esta sesión es analizar el panorama regional de las políticas, leyes, programas, estrategias y esfuerzos que llevan a cabo los Estados latinoamericanos y caribeños para disminuir la elevada prevalencia de la violencia sobre los niños, niñas y adolescentes, a fin de garantizar sus derechos conforme a lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño.</p> <p>Asimismo, se abordarán dos asuntos relacionados con las manifestaciones y consecuencias de la violencia en la región: la migración de niños, niñas y adolescentes y los desafíos que enfrentan los sistemas de responsabilidad penal adolescente.</p> <p>Moderadora: Daniela Trucco, Oficial de Asuntos Sociales de la División de Desarrollo Social de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)</p> <p>Panelistas:</p>

	<ul style="list-style-type: none"> • Robert Muggah, Co-fundador y Director de Investigación del Instituto Igarapé • José Guadalupe Ruelas, Director Casa Alianza Honduras • Milena Grillo, Directora Ejecutiva Paniamor • Daniel Lozano, Director General Paradisus Resorts, Meliá República Dominicana
11:00 – 11:30	Café
11:30 – 13:30	<p>Sesión 4: Conversatorio sobre desarrollo y participación de los adolescentes</p> <p>El objetivo de esta sesión es analizar el panorama regional de las políticas, leyes, programas, estrategias y esfuerzos que destinan los Estados latinoamericanos y caribeños a garantizar los derechos de los niños y las niñas durante la adolescencia, como se establece en la Convención sobre los Derechos del Niño.</p> <p>Se discutirá el avance de las prácticas de los Estados hacia el reconocimiento y el respeto de la dignidad y la capacidad de acción de los adolescentes, la importancia de invertir en la segunda década de vida y la relevancia de fomentar acciones intersectoriales que promuevan el desarrollo positivo de los adolescentes y su empoderamiento y propicien su participación.</p> <p>Modera:</p> <p>Panelistas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pablo Vommaro, Director de Grupos de Trabajo y Promoción de la Investigación, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, CLACSO • Camila Crosso, Coordinadora General Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación (CLADE) • Sandra Granger, Primera Dama de Guyana • Aparecida Lacerda, Gerente General de Educación Profesional de la Fundación Roberto Marinho (asociada a la Red Globo de Televisión).
13:30 – 15:00	Receso
15:00 – 17:30	Clausura

	<p>Declaración de los Adolescentes</p> <ul style="list-style-type: none">• Comentarios desde el hemiciclo <p>Conversatorio final</p> <ul style="list-style-type: none">• Ronda de conclusiones, comentarios y propuestas desde el hemiciclo <p>Palabras finales</p>
--	--



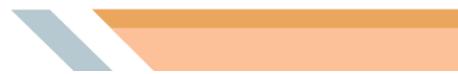
V. Hoja de datos de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)



 	<h2>Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)</h2>	
<p>Este año, la CEPAL celebró su 70 aniversario.</p>	<p>Sede Santiago de Chile, Chile.</p> <p>Otras sedes Ciudad de México, México. Puerto España, Trinidad y Tobago.</p>	<p>La CEPAL es una de las cinco comisiones regionales de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Fue creada el 25 de febrero de 1948, por medio de la Resolución 106 (VI) del Consejo Económico y Social (ECOSOC, por sus siglas en inglés).</p>
<p>Secretaría Ejecutiva Alicia Bárcena (1° de julio de 2008-actualidad).</p>	<p>Objetivo</p> <p>Contribuir al desarrollo económico de América Latina, coordinar las acciones encaminadas a su promoción y reforzar las relaciones económicas de los países entre sí y con las demás naciones del mundo. Posteriormente, su labor fue ampliada a los países del Caribe y se adhirió el objetivo de promover el desarrollo social.</p>	
<p>Miembros 46 Estados Miembros. 14 Miembros Asociados.</p>	<p style="text-align: center;">Órganos subsidiarios</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe (CDCC). • Comité de Cooperación Sur-Sur. • Comité Plenario de la CEPAL. • Consejo Regional de Planificación. • Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe. • Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe. • Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe. • Conferencia de Ciencia, Innovación y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. • Conferencia Estadística de las Américas. 	<p style="text-align: center;">Divisiones y unidades</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Desarrollo económico. ▪ Desarrollo social. ▪ Estadísticas. ▪ Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE)-División de Población. ▪ Comercio Internacional e Integración. ▪ Planificación Económica y Social, Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES). ▪ Desarrollo Productivo y Empresarial. ▪ Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos. ▪ Recursos Naturales e Infraestructura. ▪ Asuntos de Género. ▪ Planificación de Programas y Operaciones. ▪ Publicaciones y Servicios Web. ▪ Unidad de Información Pública.
<p>Áreas de trabajo</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Desarrollo económico. ○ Desarrollo social. ○ Desarrollo sostenible. ○ Estadísticas. ○ Planificación para el desarrollo. 	<p>México en la CEPAL</p>	
<p>Presidencia pro tempore Cuba (desde mayo de 2018)</p>	<p>Cargos de mexicanos en la CEPAL</p> <ul style="list-style-type: none"> ♦ Mtra. Alicia Bárcena Ibarra, Secretaria Ejecutiva de la CEPAL. <p>Beneficios para México</p> <ul style="list-style-type: none"> ♦ Cuenta con asesoría en temas como el socioeconómico, financiero y técnico. ♦ Tiene acceso a documentos que contienen análisis de los problemas económicos de cada país. ♦ Recibe asesoría legislativa en temas como productividad y competitividad, derechos de los pueblos indígenas y política fiscal. 	



DIPLOMACIA PARLAMENTARIA





VI. Documentos de apoyo para la participación en el debate



DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



SISTEMAS DE PROTECCIÓN SOCIAL PARA LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA⁸

La siguiente nota refiere la relevancia de los sistemas de protección social para la niñez y la adolescencia en América Latina y el Caribe, así como las leyes que México ha establecido para garantizar la protección de dicho sector de la población.

Antecedentes

La protección de los grupos vulnerables, como los infantes y los adolescentes, y pobres frente al conjunto de riesgos, tanto sociales como económicos, que pueden afectar su bienestar es un tema que ha tomado importancia en muchos países del mundo, en particular en América Latina y el Caribe. En este contexto, la protección social es un conjunto de políticas y programas que buscan reducir la vulnerabilidad de esos grupos, garantizando el ejercicio de sus derechos, incluso ante la ocurrencia de eventos desestabilizadores de magnitud, como aquellos que afectan transversalmente a la población —el caso de las crisis económicas o medioambientales— o bien, individualmente, a personas y familias, como las enfermedades o el desempleo, entre otros⁹.

Análisis

La Comisión de Desarrollo Social de las Naciones Unidas define la protección social como “un conjunto de políticas y programas gubernamentales y privados con los que las sociedades dan respuestas a diversas contingencias a fin de compensar la falta o reducción sustancial de ingresos provenientes del trabajo, brindar asistencia a las familias con hijos y ofrecer atención médica y vivienda a la población”.¹⁰

Por su parte, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) concibe a la protección social como “aquellas medidas que garantizan los ingresos necesarios para mantener niveles mínimos de calidad de vida, permitir el acceso a los servicios sociales y promover la universalización del trabajo decente”.¹¹

Desde el enfoque de la protección social, los niños y los adolescentes requieren ser considerados como titulares de derechos, es decir, transitar de la concepción de

⁸ Nota informativa elaborada por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.

⁹ UNICEF, Protección social de la niñez y la adolescencia en El Salvador: avances, desafíos y oportunidades para la construcción de un sistema integrado, 2014, consultado el 14 de noviembre de 2018 en: https://www.unicef.org/elsalvador/Proteccion_social_NNA.pdf

¹⁰ Martínez Franzoni, Juliana, Protección social para la infancia en El Salvador, Guatemala y Honduras, Avances y desafíos, CEPAL-UNICEF, Santiago de Chile, 2014, p. 11.

¹¹ *Ibid.*

“menores”, a ciudadanos. También se requiere dejar de verlos como objetos de tutela, control y asistencialismo para que sean considerados como titulares de derechos que deberá garantizar el Estado.¹²

Las sociedades que aseguren el derecho a la salud y la seguridad social requieren cimentarlos desde la niñez y la adolescencia ya que, al hacerlo así, se está apostando por toda la ciudadanía. De lo contrario, difícilmente se podrá garantizar estos derechos al resto de la población.¹³

La protección social es importante para fortalecer la resiliencia de la niñez y, en consecuencia, de la familia y de la comunidad. También contribuye a una mayor equidad, favoreciendo el desarrollo humano y económico.¹⁴

Si bien los programas de protección social requieren de financiamiento, éste puede ser abordable de manera durable. Para ello, las estrategias de financiamiento a largo plazo son una opción para preservar y acrecentar el presupuesto de programas eficaces de protección social.¹⁵

De acuerdo con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, por sus siglas en inglés), es importante que los sistemas de protección social estén adaptados a los derechos y necesidades de los infantes. Tal y como señala la Convención relativa a los Derechos de los Niños, éstos cuentan con el derecho de recibir la seguridad social y un nivel de vida adecuado.

Es sabido que la protección social contribuye igualmente a la realización de otros derechos como el de educación, el de desarrollo, el de la salud, entre otros. Una protección social para los niños y adolescentes debe tomar en cuenta las vulnerabilidades multidimensionales¹⁶ propias de cada edad y etapa.

La protección social contribuye a conseguir resultados equitativos a través de la solución de obstáculos económicos y sociales para tener un mejor nivel de vida, sobre todo a los grupos más vulnerables ya que se reduce su discriminación. Los beneficios de la protección social perduran más allá de la niñez y la adolescencia. Estos son el aumento de la productividad durante la edad adulta, la reducción de las insuficiencias de desarrollo humano y ruptura del ciclo intergeneracional de la pobreza, entre otros.

¹² *Ibid.*

¹³ *Ibid.*

¹⁴ UNICEF, *Systèmes intégrés de protection sociale, Renforcer l'équité en faveur des enfants, Résumé*, consultado el 15 de noviembre de 2018 en: https://www.unicef.org/spanish/socialprotection/framework/files/Social_Protection_Strategic_Framework_FRENCH.pdf

¹⁵ UNICEF, *Systèmes intégrés de protection sociale, Renforcer l'équité en faveur des enfants*, *op.cit.*

¹⁶ *Ibid.*

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, por sus siglas en inglés), indica que un sistema de protección integral debe de tomar en cuenta las vulnerabilidades sociales y económicas; sus intervenciones se basan en una evaluación de las necesidades del contexto; van más allá del marco de intervenciones ligadas a la gestión de riesgos; facilitan un enfoque y una coordinación multisectoriales; aseguran una coordinación con inversiones adecuadas en el plano de la oferta para mejorar la disponibilidad y la calidad de los servicios; inscriben estrategias de protección social en el marco más general de políticas económicas y sociales en favor del desarrollo humano y el crecimiento.¹⁷

Uno de los desafíos que se plantea en los modelos de sistemas de protección integral es el balance entre la especificidad y autonomía de las instituciones de infancia y al mismo tiempo la capacidad de rectoría, articulación y coordinación con las otras instancias estatales de manera de que el sistema de infancia no quede relegado a un papel exclusivamente dedicado a la infancia denominada en situación de vulnerabilidad y relegando completamente el diseño, fiscalización y evaluación de la política universal de protección social, educación y salud en otros estamentos del Estado.¹⁸

Las políticas de protección social pueden nivelar el bienestar de niños, niñas y adolescentes, y de la población en general, al menos, en un estándar considerado digno en cada sociedad, contribuyendo a erradicar su pobreza y eliminar la vulnerabilidad ante ella. Por otra parte, al promover el acceso a servicios sociales a través de incentivos y programas específicos, contribuyen a facilitar la adquisición de activos y capacidades clave para el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes garantizando que cada niño, desde sus primeros años, acceda a un conjunto de mínimos sociales, como la educación, la salud, la nutrición adecuada, y otros servicios sociales básicos. Al generar bases de protección y aseguramiento frente a los distintos tipos de riesgo, que garantizan el acceso a mecanismos de protección social o a servicios sociales ante contingencias, contribuye a edificar bases sólidas para la inclusión y cohesión social.¹⁹

Implicaciones para México

¹⁷ *Ibid.*

¹⁸ Morlachetti, Alejandro (2012), “Legislaciones nacionales y derechos sociales en América Latina. Análisis comparado hacia la superación de la pobreza infantil”, serie Políticas Sociales, N° 164 (LC/L.3243-P), Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), en UNICEF, Protección social de la niñez y la adolescencia en El Salvador: avances, desafíos y oportunidades para la construcción de un sistema integrado, *op.cit.*

¹⁹ UNICEF, Protección social de la niñez y la adolescencia en El Salvador: avances, desafíos y oportunidades para la construcción de un sistema integrado, *op.cit.*

Dentro del marco jurídico mexicano existen normas que son indispensables para el desarrollo de los sistemas de protección social para la niñez y la adolescencia, entre las que figuran las que integran la legislación civil y penal; así como la Ley General de Educación; la Ley General de Salud; la Ley General de Desarrollo Social y la Ley de Asistencia Social.

Dichas normas coinciden con el artículo 4° constitucional que “incorpora la noción de sujetos de derecho, reconociendo que los niños y niñas son titulares del derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo”.²⁰

²⁰ UNICEF en México. Los derechos de la niñez y la adolescencia en México. Consultado el 16 de noviembre de 2018, en: <https://uni.cf/2EvEfWf>

DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO²¹

En la siguiente nota se presenta la situación de la región de América Latina y el Caribe con relación a la primera infancia, los problemas que actualmente se presentan en este asunto y las recomendaciones para atender esta primera etapa de desarrollo de la niñez, así como las implicaciones para México.

Antecedentes

Durante las últimas dos décadas, América Latina y el Caribe (donde viven aproximadamente 193 millones de niñas, niños y adolescentes) ha realizado avances en su desarrollo económico y social, lo que ha impactado en el bienestar de la población. No obstante, en muchos países el progreso ha sido desigual y todavía existen varios desafíos, particularmente para los niños más desfavorecidos.

Con datos del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, por sus siglas en inglés) se tiene conocimiento de que 72 millones de niños y niñas de 0 a 14 años viven en pobreza en la región; 187,000 niños y niñas menores de cinco años mueren cada año; 1 niño muere cada 3 minutos (el 52% en los primeros 28 días de vida); 5 millones de niños y niñas menores de 5 años sufren desnutrición crónica, en áreas rurales y 3.9 millones de niños y niñas menores de 5 años tienen sobrepeso.

Análisis

La primera infancia es una etapa decisiva en el desarrollo de las capacidades físicas, intelectuales y emocionales de cada niña o niño, abarca de los 0 a los 5 años de edad.²² En esta fase las estructuras cerebrales que requiere el niño para aprender y adaptarse van tomando forma, ya que las experiencias que viva en este periodo influirán en su comportamiento presente y futuro.²³

En el informe *Los Primeros Años: El Bienestar Infantil y el Rol de las Políticas Públicas*, publicado por el Banco Interamericano de Desarrollo en 2015, se enfatiza la necesidad de atraer inversiones más acertadas en programas para la primera infancia, ya que éstas podrían redituar en grandes beneficios para el desarrollo y la movilidad socioeconómica.²⁴

²¹ Nota informativa elaborada por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.

²² UNICEF México. "Los primeros años". Consultado el 12 de noviembre de 2018.

<https://www.unicef.org/mexico/spanish/ninos.html>

²³ Fundación UNAM. "Educar en la primera infancia: un reto para México". 16 de febrero de 2015

<http://www.fundacionunam.org.mx/educacion/educar-en-la-primera-infancia-un-reto-para-mexico/>

²⁴ BID. "Mejorar calidad de educación en primera infancia clave para reducir pobreza en América Latina y el Caribe: BID". 27 de octubre de 2015

De igual manera, se plantea que los gobiernos deben redefinir cómo y cuándo intervenir en la primera infancia, y diseñar programas que mejoren la calidad de las interacciones entre padres, maestros, personal de los centros de cuidado infantil y los niños, en lugar de centrarse solamente en las obras de infraestructura.

Las deficiencias en la primera infancia tienen fuerte impacto sobre los sectores más pobres de la región de América Latina y el Caribe, lo que disminuye la probabilidad de que estén preparados para la escuela frente a sus pares más favorecidos económicamente.

Se sugiere que los gobiernos de la región fortalezcan sus políticas públicas y programas con un enfoque de equidad, y que la sociedad civil, los medios de comunicación, los líderes de opinión y las empresas tomen medidas para asegurar que todos los niños y niñas puedan ejercer sus derechos.

Entre las recomendaciones para avanzar en la materia destacan:²⁵

<p>Aumentar la voluntad política y el financiamiento a través de la promoción de los ODS</p>	<p>La meta 4.2 del cuarto Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) está centrada en el aprendizaje, y propone que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y a una enseñanza preescolar de calidad.</p>
<p>Crear un entorno de políticas públicas que faciliten el cuidado de los pequeños</p>	<p>Estas políticas incluyen: licencias de paternidad remuneradas para madres y padres; pausas para la lactancia materna en el trabajo; licencias pagadas para que los padres cuiden a sus hijos enfermos; mejorar de los ingresos y matrícula gratuita para la educación preescolar.</p>
<p>Crear capacidad de favorecer el desarrollo en la primera infancia mediante la</p>	<p>Los servicios de salud y nutrición para los niños en edades tempranas se deben coordinar con la educación, para promover el aprendizaje, y con la protección social para llegar a las poblaciones más vulnerables.</p>

<https://www.iadb.org/es/noticias/comunicados-de-prensa/2015-10-27/desarrollo-infantil-temprano-en-america-latina%2C11291.html>

²⁵ Resumen ejecutivo de la serie The Lancet. “Apoyando el desarrollo en la primera infancia: de la ciencia a la aplicación a gran escala”. Octubre de 2016

https://www.paho.org/mex/index.php?option=com_docman&view=download&category_slug=technical-documentation&alias=1123-1210-lancet-resumen-3&Itemid=493

coordinación multisectorial	
Garantizar la rendición de cuentas en todos los servicios de desarrollo infantil, y aumentar la investigación	Es importante incluir en las mediciones de los ODS un conjunto básico de indicadores del desarrollo en esta etapa de la infancia que abarque los procesos, el nivel de acceso a servicios y la rendición de cuentas, así como realizar estudios exhaustivos sobre las políticas y los programas para valorar los resultados.

Implicaciones para México

La Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (2014), conforme a su artículo 3, señala que la Federación, las entidades federativas, los municipios y la Ciudad de México, darán cumplimiento al objetivo de esta Ley, para el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas públicas en materia de ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes, así como para garantizar su bienestar, tomando en cuenta su interés superior a través de medidas estructurales, legales, administrativas y presupuestales. Las políticas públicas deberán contribuir a su formación física, psicológica, económica, social, cultural, ambiental y cívica.²⁶

En su artículo 7, esa Ley establece que las leyes federales y de las entidades federativas garantizarán el ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes; así como prever las acciones y mecanismos que les permitan un crecimiento y desarrollo integral plenos.

El 2 de diciembre de 2015, por mandato de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes el gobierno mexicano instrumentó el Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), el cual tuvo como propósito articular a los tres órdenes de gobierno con la participación de la sociedad civil a fin de establecer políticas públicas dirigidas a garantizar sus derechos humanos.

De acuerdo con el Sexto Informe de Gobierno 2017-2018,²⁷ se reportaron las siguientes acciones a favor de la primera infancia:

²⁶ Cámara de Diputados. *Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes*. Última reforma publicada el 20 de junio de 2018.

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDNNA_200618.pdf

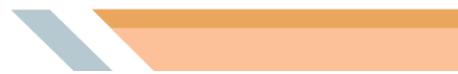
²⁷ Sexto Informe de Gobierno 2017-2018. Resumen Ejecutivo. 1 de septiembre de 2018

http://cdn.presidencia.gob.mx/sextoinforme/informe/6_IG_RESUMEN_EJECUTIVO.pdf

- En el programa de inclusión social Prospera se incluyó la Estrategia de Desarrollo Infantil y Estimulación Temprana. A partir de su puesta en marcha, se han llevado a cabo cerca de 2 millones de pruebas a niñas y niños menores de cinco años, para evaluar su desarrollo motor, cognitivo y socioemocional.
- A través del componente de salud del programa Prospera, se entregaron 588 millones suplementos alimenticios a mujeres embarazadas o en periodo de lactancia, así como 3 mil millones de suplementos para niños menores de cinco años.
- El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), por medio del servicio de guardería tiene capacidad para atender a más de 237 mil niños desde los 43 días de nacidos hasta los 4 años de edad. Desde 2016, se han adjudicado más de 28 mil nuevos lugares para lograr una mayor cobertura y beneficiar a más familias aseguradas. Por primera vez, la Secretaría de Educación Pública (SEP) da validez oficial al primer año de Preescolar que imparten las guarderías del IMSS.
- Se han implementado 30 Centros Regionales de Desarrollo Infantil y Estimulación Temprana que realizan diagnósticos, investigaciones y capacitación. Al mes de abril de 2018 se efectuaron dos millones de tamizajes; 85% con resultados dentro de parámetros normales, mientras que 12.1% presentaron algún rezago y 2.9% tienen factor de riesgo de retraso.
- La Secretaría de Salud capacitó a 2,668 profesionales de la salud en todas las entidades federativas para fomentar la lactancia materna hasta los seis meses y en forma complementaria hasta los 2 años de edad.
- De manera conjunta con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) se desarrolló la tarjeta “Mejorando el desarrollo de mi hijo”, con 11 millones de ejemplares, mediante la cual se muestra información a los padres para que conozcan la evolución del desarrollo de sus hijos, y en caso de notar alguna alteración, acudan oportunamente a la unidad de salud.



DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE TODO TIPO DE VIOLENCIA CONTRA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES²⁸

En la siguiente nota se expone la situación de violencia a que están expuestos los niños, niñas y adolescentes en la región, se dan a conocer las medidas que los gobiernos podrían instrumentar para brindar protección y seguridad a los menores, así como las implicaciones para México.

Antecedentes

Según el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, por sus siglas en inglés), en la región de América Latina y el Caribe 2 de cada 3 niños y niñas menores de 15 años experimentan violencia psicológica y física en el hogar; 1 de cada 4 mujeres jóvenes se casó/unió antes de los 18 años; cada día, 67 adolescentes entre 10 y 19 años de edad son víctimas de homicidio; 3 de cada 10 estudiantes entre 13 y 15 años padecen acoso; 1 millón de niñas y adolescentes de 15 a 19 años ha sufrido violencia sexual, y cerca de 7 millones de niños, niñas y adolescentes en toda América migran por diferentes motivos, entre ellos, la pobreza y la violencia en sus comunidades.²⁹

En 1998, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de la Organización de los Estados Americanos (OEA) creó la Relatoría sobre los Derechos de la Niñez con el propósito de fortalecer el respeto de los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes en las Américas. La Relatoría analiza y evalúa la situación de los derechos humanos de la niñez y asesora a la CIDH en el trámite de peticiones, casos y solicitudes de medidas cautelares y provisionales en la materia, realiza visitas a los países y elabora estudios e informes.³⁰

Análisis

La violencia está presente en los ámbitos en los cuales se desarrollan los niños, niñas y adolescentes: en la familia, la escuela, la comunidad, en los sistemas de atención social y en los sistemas judiciales y penitenciarios. De manera frecuente la violencia es tolerada en nombre de la “disciplina” o contra determinados grupos de niños, niñas y adolescentes debido a su origen o condición social, de ahí que sea

²⁸ Nota informativa elaborada por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.

²⁹ Unicef. América Latina y el Caribe. “Derecho a vivir en un mundo libre de violencia”. Chile 2018. Consultado el 13 de noviembre de 2018. <https://www.unicef.org/lac/chile2018-4>

³⁰ Organización de los Estados Americanos. CIDH. “Derechos de la Niñez”. Consultado el 13 de noviembre de 2018. <http://www.oas.org/es/cidh/infancia/>

necesario ahondar en las reformas legislativas, las políticas, las prácticas y los programas para prevenir la violencia y brindar protección a las víctimas.³¹

En el Informe sobre violencia, niñez y crimen organizado de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2016) se resalta que los habitantes de algunas comunidades sufren con mayor intensidad la violencia, particularmente las zonas menos desarrolladas, con acceso limitado a servicios básicos, y con falta de oportunidades.³²

El informe refiere que la violencia se incrementa aún más si en estos lugares operan los grupos del crimen organizado. Los niños, niñas y adolescentes sufren amenazas o engaños para que participen en estas organizaciones; otros adolescentes se acercan a esos grupos en búsqueda de oportunidades, reconocimiento y protección. Una vez que ingresan a los grupos son utilizados para trasladar y vender droga, participar en robos, extorsiones y secuestros. En este contexto, las niñas y adolescentes son víctimas de violencia sexual y de la trata con fines de explotación sexual.³³

En cuanto al tema de los niños migrantes, UNICEF reporta que en todo el continente americano, aproximadamente 6 millones de migrantes son menores de 18 años. En su travesía, la mayoría de ellos enfrentan peligros y varias formas de violencia, son detenidos y discriminados. Los niños y niñas que viajan solos o que han sido separados de sus familias tienen más probabilidades de convertirse en víctimas, y son más vulnerables a caer en situaciones de abuso y explotación.³⁴

Ante esta situación, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia solicita que se incrementen los medios legales para los niños y niñas migrantes. Otras medidas que pueden coadyuvar a su salvaguardia son la lucha contra la trata, el fortalecimiento de los sistemas de protección de la infancia y la ampliación del acceso a la información y la asistencia.³⁵

³¹ CIDH. “CIDH exhorta a Estados a erradicar violencia contra la niñez a 10 años de la publicación del Estudio Mundial de las Naciones Unidas”. Comunicado de prensa. 5 de marzo de 2016. <http://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2016/026.asp>.

³² Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). “CIDH presenta informe sobre violencia, niñez y crimen organizado”. Comunicado de prensa. 6 de abril de 2016. <http://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2016/047.asp>

³³ *Ibid.*

³⁴ UNICEF. “Niños y Niñas Migrantes y Refugiados en América Latina y el Caribe. “Un llamado a la Acción: Cómo los gobiernos, el sector privado, la sociedad civil y todas las personas pueden ayudar a proteger a cada niño y niña migrante o refugiado como consecuencia de la pobreza y las violencias”. Consultado el 14 de noviembre de 2019.

https://www.unicef.org/lac/sites/unicef.org.lac/files/2018-09/20170508_UNICEF_LACRO_MigrantandRefugeeChildreninLAC_ESP.pdf

³⁵ *Ibid.*

En 2016, en el marco del aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño por la Asamblea General de las Naciones Unidas, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) hizo un llamado a los Estados de la región de América Latina y el Caribe a redoblar los esfuerzos para fortalecer el funcionamiento de los sistemas nacionales de protección integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.³⁶

Igualmente, la Comisión exhortó a los Estados a reforzar la institucionalidad responsable de la promoción, la protección y la defensa de los derechos de la niñez a nivel local; establecer sistemas que permitan una medición y monitoreo de los avances en la materia; y a asignar los recursos humanos y financieros para garantizar el adecuado funcionamiento de los sistemas.

Así también la CIDH destacó la necesidad de tomar en cuenta la opinión de los niños, niñas y adolescentes, empoderándoles en el conocimiento de sus derechos, en la identificación de situaciones de riesgo, fortalecer su participación en la búsqueda de soluciones, y en el diseño, instrumentación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas destinadas a ellos y ellas.

En la Declaración de Montevideo sobre los Avances hacia Sistemas Nacionales de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (2018), se adoptaron los siguientes principios:³⁷

- a) **Generales.**- Avanzar hacia la construcción de sistemas nacionales de protección integral de derechos de la niñez y adolescencia.
- b) **Normativos.**- Revisar los marcos normativos para avanzar en la armonización y reforma de la legislación local y nacional con los estándares internacionales de protección de derechos humanos de niños, niñas y adolescentes. Avanzar hacia el diseño de sistema de monitoreo, evaluación y seguimiento de la aplicación del marco normativo, del funcionamiento de los sistemas de protección y su impacto, alineándose a la Agenda 2030 y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- c) **Programáticos.**- Trabajar en el diseño de políticas con enfoque de derechos de niños, niñas y adolescentes. Las políticas públicas deberán abordar problemas de discriminaciones por orientación sexual, género, origen étnico,

³⁶ Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). “CIDH urge a fortalecer sistemas nacionales de protección de niños, niñas y adolescentes”. Comunicado de prensa. 28 de noviembre de 2016. <http://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2016/176.asp>

³⁷ Segundo Foro SIPINNA (Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes). Declaración de Montevideo. “Avances hacia los Sistemas Nacionales de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes”. Montevideo, Uruguay. 22 y 23 de octubre de 2018 <http://www.inau.gub.uy/documentacion/item/1764-declaracion-de-montevideo-avances-hacia-los-sistemas-nacionales-de-proteccion-integral-de-ninas-ninos-y-adolescentes>

país de origen, condición de migrante y discapacidad. Garantizar la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes que son víctimas de cualquier forma de violencia, fomentando la prevención y atención de la violencia en todas sus formas y entornos en que se produce.

- d) **Institucionales.**- Desarrollar y fortalecer los Sistemas de Nacionales de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes que garanticen los derechos humanos de los mismos. Promover que los actores que conforma el sistema nacional de protección asuman prácticas colaborativas y sistemáticas para garantizar su funcionamiento.

Implicaciones para México

En 2011, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación, la Ley de Migración,³⁸ que en su artículo 73, estipula que la Secretaría de Gobernación deberá instrumentar acciones que brinden una atención adecuada a los migrantes, en específico a los que enfrentan situaciones de vulnerabilidad como son las niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados, y en el artículo 112 se enumeran los procedimientos que el Instituto Nacional de Migración observará para garantizar los derechos humanos de la niña, niño o adolescente migrante no acompañado.

Para garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes, incluyendo las y los migrantes y refugiados, México promulgó la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en 2014. Esta legislación estableció la creación de mecanismos de protección especial, entre ellos los Sistemas de Protección y las Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.³⁹ La Ley General, en su artículo 10, establece que se adoptarán medidas de protección de niñas, niños y adolescentes que se encuentren en situación de vulnerabilidad, como los migrantes.

El 24 de octubre de 2017, se llevó a cabo en el Senado de la República el Lanzamiento de las *Directrices para la Reintegración Familiar de Niñas, Niños y Adolescentes*. El evento fue organizado por la Comisión de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia del Senado de la República, en coordinación con la Fundación JUCONI. Las Directrices brindan un marco para garantizar el cuidado familiar para las niñas, niños y adolescentes. Se sustentan en la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño; los Principios Rectores Interinstitucionales sobre Niños Separados y no Acompañados; las Reglas de las Naciones Unidas para la Protección de los Jóvenes Privados de Libertad y las

³⁸ Cámara de Diputados. *Ley de Migración*. Consultado el 14 de noviembre de 2018 http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LMigra_120718.pdf

³⁹ Unicef. *Informe anual México 2017*. Consultado el 14 de noviembre de 2018 <https://www.unicef.org/mx/Informe2017/Informe-Anual-2017.pdf>

Normas mínimas para la protección de la infancia en la acción humanitaria, entre otros.

En el Primer Foro Interamericano de Sistemas Nacionales de Protección Integral, realizado en México en abril de 2017 se reconocieron tres prioridades en materia de niñez y adolescencia: la eliminación de la violencia generada en el entorno escolar (*bullying*); políticas efectivas en explotación infantil y trata, así como un mecanismo de articulación para que las políticas públicas de niños, niñas y adolescentes contribuyan al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).⁴⁰

El 14 de marzo de 2018, se realizó el Conversatorio sobre la Protección de los Derechos de la Infancia Migrante en el Senado de la República. Durante el evento los participantes reflexionaron sobre la importancia de la armonización legislativa en materia de niñez migrante con perspectiva de derechos humanos, considerando el marco jurídico internacional en la materia.

Del 25 al 27 de abril de 2018 se realizaron en la Ciudad de México, la Reunión Interamericana sobre Castigo Corporal contra Niñas, Niños y Adolescentes y la Consulta Regional sobre la Protección de los Niños al Acoso Escolar. Participaron en la organización de ambos eventos, el gobierno mexicano, la Oficina del Representante Especial del Secretario General de Naciones Unidas sobre la Violencia contra los Niños, UNICEF, el Instituto Interamericano del Niño, Niña y Adolescente (INN), la Red Latinoamericana y Caribeña por la Defensa de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, y la CIDH.⁴¹

⁴⁰ Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes. “Foro Interamericano de Sistemas de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes”. 24 de abril de 2017

<https://www.gob.mx/sipinna/articulos/foro-interamericano-de-sistemas-de-proteccion-integral-de-ninas-ninos-y-adolescentes-nna?idiom=es>

⁴¹ Comisión Interamericana de Derechos Humanos. “Relatora sobre los Derechos de la Niñez llama a los Estados a poner fin al castigo corporal y el acoso escolar contra niñas, niños y adolescentes”. Comunicado de prensa. 1 de junio de 2018

<http://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2018/123.asp>

DESARROLLO Y PARTICIPACIÓN DE LOS ADOLESCENTES

La siguiente nota explica la importancia del desarrollo y la participación de los adolescentes en diversos ámbitos, en el ejercicio de sus derechos consagrados en la Convención sobre los Derechos del Niño. Además, presenta la normatividad en la materia que ha desarrollado México para garantizar su participación en el espacio público.

Antecedentes

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), la adolescencia es “el período de crecimiento y desarrollo humano que se produce después de la niñez y antes de la edad adulta, entre los 10 y los 19 años.”⁴² Los adolescentes poseen prerrogativas como el derecho humano a la educación, la alimentación, la atención médica y la protección de la violencia.⁴³

Por su parte, la Convención sobre los Derechos del Niño (1989), consagra varios derechos que deben gozar los adolescentes, como la no discriminación (art. 2), derechos a un nombre y nacionalidad (art. 7), derecho a la identidad (art. 8), derecho a expresar opiniones y ser escuchados (art. 12), derecho a la libertad de expresión (art. 13), derecho a la libertad de conciencia, religión y pensamiento (art. 14), derecho a la libertad de asociación (art. 15), derecho al acceso a información adecuada (art. 17) y, atención y apoyo si es una persona con discapacidad.⁴⁴

Análisis

Cuando los adolescentes, incluidos los más desfavorecidos, reciben el apoyo y el estímulo de los adultos que los cuidan, y son beneficiados mediante la aplicación de políticas y servicios que satisfacen sus necesidades y capacidades, pueden desarrollar todo su potencial y romper el ciclo de pobreza, discriminación y violencia.⁴⁵

Sin embargo, la situación en que viven algunos adolescentes no es alentadora y constituye un obstáculo para su desarrollo. De acuerdo con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, por sus siglas en inglés), 151.6 millones de personas de entre 5 y 17 años trabajan (1 de cada 10 niños del mundo). De ellos, alrededor de 72.5 millones ejercen alguna de las peores formas de trabajo infantil,

⁴² WHO. Desarrollo en la adolescencia. Consultado el 14 de noviembre de 2018, en: <https://bit.ly/2D3rqB1>

⁴³ UNICEF. Adolescent girls. Consultado el 14 de noviembre de 2018, en: <https://uni.cf/2Fmu72u>

⁴⁴ UNICEF. Artículos claves de la Convención de los Derechos de la Niñez. Consultado el 14 de noviembre de 2018, en: <https://www.unicef.org/lac/chile2018-2>

⁴⁵ UNICEF. Adolescents and Young People. Consultado el 14 de noviembre de 2018, en: <https://uni.cf/2B4PHnZ>

como esclavitud, trata, trabajo forzoso o reclutamiento para conflictos armados. Al respecto, en 2017, el UNICEF apoyó programas contra el trabajo infantil en 45 países del mundo.⁴⁶

En materia de salud, dentro de la Estrategia para la salud 2016-2030, el UNICEF se compromete a abordar los problemas fundamentales de salud de los adolescentes al promover el derecho a la salud; influir en las políticas gubernamentales enfocadas en la materia; fortalecer la prestación de servicios y empoderar a las comunidades. La salud de los adolescentes también es una de las prioridades del Plan de Acción de Género 2014-2017 de UNICEF, en el que se describen cuatro objetivos interrelacionados: la salud de los adolescentes con perspectiva de género; educación secundaria de las niñas; matrimonio infantil y violencia de género en situaciones de emergencia.⁴⁷

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, por sus siglas en inglés) también se ha comprometido a movilizar a la comunidad de salud mundial en torno a los problemas de salud de los adolescentes y respaldar los planes nacionales integrales de salud de los adolescentes alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Estrategia mundial para la salud de las mujeres, los niños y los adolescentes 2016-2030.⁴⁸

A nivel regional, en materia de participación de los adolescentes en América Latina, se realizó una revisión que permitió constatar que los programas relacionados con este tema no cuentan con sistemas de monitoreo y evaluación, lo que dificulta tener una medición sobre el impacto que generan en las comunidades y en los adolescentes. Este desafío no es exclusivo de la región, dado que está presente en varias partes del mundo y la evaluación es un proceso complejo que aún no ha sido sistematizada en distintos países. Existen varios programas de participación adolescente, que carecen de capacidad (conocimientos a nivel experto, herramientas, tiempo del personal, financiamiento, entre otras) para llevar a cabo una evaluación sobre su impacto, aunque esto sea crucial para que se desarrolle una medición que determine si el programa cumple con los resultados esperados.⁴⁹

Los programas de participación adolescente deben contar con mecanismos de monitoreo y evaluación desde antes de su aplicación, al mismo tiempo es necesario que los formuladores de política pública y los que financian este tipo de programas, brinden asistencia técnica y doten de los recursos necesarios para contar con la evaluación del impacto. Las políticas nacionales de participación adolescente

⁴⁶ UNICEF. Trabajo infantil. Consultado el 14 de noviembre de 2018, en: <https://bit.ly/2slxLIR>

⁴⁷ UNICEF. Adolescent Health. Consultado el 14 de noviembre de 2018, en: https://www.unicef.org/health/index_92029.html

⁴⁸ Idem.

⁴⁹ ICICP. Adolescent Participation in Latin America and the Caribbean. Consultado el 16 de noviembre de 2018, en: <https://bit.ly/2BbcNtb>

sólidas no solo deben brindar los servicios necesarios para involucrar a este sector de la población, sino también considerar a los adolescentes como personas que brindan oportunidades para contribuir a su propio desarrollo y al de sus comunidades. Las buenas prácticas en materia de participación adolescente son aquellas que están compuestas de la colaboración entre instituciones públicas y privadas.⁵⁰

De acuerdo con los expertos, las investigaciones sobre los programas de participación adolescente han demostrado que para alcanzar el éxito es necesario el involucramiento de las organizaciones no gubernamentales (ONG), los organismos internacionales y los propios adolescentes. En este sentido es fundamental contar con un marco político sólido y adecuado que garantice el goce de los derechos de los adolescentes y ofrezca incentivos a las instituciones de la sociedad civil que trabajan con este sector de la población.⁵¹

Son varios los elementos que debe tener una Política Nacional de Servicios para Adolescentes, los cuales han sido concentrados en la siguiente lista, con base en una encuesta levantada en 19 países de América Latina y el Caribe:

- Una política apoyada por la legislación nacional (Constitución), por una legislación propia (Ley General) o como un componente de otra legislación (Ley Local).
- Normatividad que establezca los derechos y deberes de los adolescentes que participan en los programas o consejos (a nivel municipal, regional o nacional) de adolescentes para desarrollar planes y promover la participación.
- Definir una población objetivo, por medio de un enfoque de inclusión o mediante el ofrecimiento de oportunidades para todos los adolescentes (independientemente de su edad, antecedentes generales, antecedentes económicos) o bien, centrarse en una población específica de ellos (por ejemplo, estudiantes, desempleados, adolescentes rurales, indígenas, afrodescendientes, entre otras).
- Aplicar un objetivo específico de política, el cual puede estar enfocado en mejorar el aprendizaje de los estudiantes y su compromiso cívico, al tiempo de centrarse en abordar las necesidades de la comunidad, proporcionar un mecanismo para la participación de los adolescentes en actividades sociales; o aumentar las habilidades de empleabilidad y mejorar la ciudadanía.
- Establecer un objetivo particular para abordar las necesidades de la comunidad en temas como: pobreza, medio ambiente, respuesta a desastres naturales, aumento de la participación democrática, entre otros.

⁵⁰ Ídem.

⁵¹ Ídem.

- Instrumentación local de la política nacional en asociación con escuelas, organizaciones no gubernamentales (ONG), organizaciones comunitarias, entre otras, que realizan los programas de participación.
- Apoyo a los participantes en los programas (adolescentes, profesionales, maestros, padres, entre otros) con capacitación, desarrollo profesional, modesto apoyo monetario o estipendios, subvenciones y capital para organizaciones comunitarias, premios, distinciones, entre otros, que puedan servir como incentivos para la participación.
- Campañas de sensibilización para informar, promover y facilitar la participación de los adolescentes utilizando herramientas de medios de comunicación tradicionales y alternativas que ayuden tanto a reclutar participantes como a compartir historias de éxito.

Implicaciones para México

El 21 de septiembre de 1990, México ratificó la Convención sobre los Derechos del Niño, por lo que desde entonces manifestó su voluntad de cumplir con las disposiciones que contiene.⁵² A nivel interno, el artículo 4° de la Constitución mexicana establece en el párrafo 9 que el Estado velará por garantizar de manera plena los derechos de la niñez.

El 4 de diciembre de 2014, fue promulgada la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA), cuyo objeto es “garantizar a éstos la tutela y el respeto de los derechos fundamentales reconocidos en la Constitución, así como establecer los principios básicos conforme a los cuales el orden jurídico mexicano habrá de proteger y garantizar tales derechos.”⁵³

De acuerdo con el capítulo octavo de la LGDNNA, los adolescentes tienen derecho a participar, ser escuchados y ser tomados en cuenta en los procesos judiciales y de procuración de justicia que les afectan. Asimismo, los adolescentes tienen derecho a que las instituciones gubernamentales, de los tres órdenes de gobierno, les den a conocer la forma en que su opinión ha sido valorada.⁵⁴

Finalmente, a nivel más general, en México las autoridades tienen la obligación de disponer e instrumentar mecanismos que garanticen la participación de adolescentes en las decisiones que se tomen en el entorno familiar, social, escolar, comunitario, entre otros.⁵⁵

⁵² Para el Estado mexicano, los adolescentes son las personas de entre doce años cumplidos y menos de dieciocho años de edad (Artículo 5 de la LGDNNA). DOF. Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Consultado el 16 de noviembre de 2018, en: <https://bit.ly/1yigEOh>

⁵³ UNICEF en México. Los derechos de la niñez y la adolescencia en México. Consultado el 16 de noviembre de 2018, en: <https://uni.cf/2EvEfWf>

⁵⁴ Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes. Derecho a la Participación de Niñas, Niños y Adolescentes. Consultado el 14 de noviembre de 2018, en: <https://bit.ly/2yWt8jQ>

⁵⁵ Ídem.





VII. Ficha Técnica de Chile



CHILE

FICHA TÉCNICA



Nombre oficial: República de Chile.

Capital: Santiago.

Día Nacional: 18 de septiembre (Día de la Independencia)

Población: 17,925,262 millones de habitantes (Julio 2018 est., FMI).

Indicadores sociales (Est. 2018)

- **Esperanza de vida:** 78.9 años.
- **Tasa de natalidad:** 13.4 nacimientos / 1,000 habitantes.
- **Tasa de mortalidad:** 6.3 muertes / 1,000 habitantes.

Superficie: 756,945 km².

Límites territoriales: Limita al norte con Perú, al este con Bolivia y Argentina, al oeste con el Océano Pacífico y al sur con éste mismo y la Antártida. Cabe resaltar que Chile reclama soberanía sobre una porción del territorio antártico de 1, 250,000 Km² en donde tiene varias bases científicas.

Idioma: Español (99.5%), inglés (10.2%), lenguas indígenas (1%) -mapudungun, aimara, quechua y rapa nui, otro (2.3%), no especificado (0.2%)⁵⁶.

Religión: católicos romanos (66.7%); evangélicos o protestantes (16.4%); testigos de Jehová (1%); otro (3.4); sin religión (11.5%); no específico (1.1%) (2012 est).

⁵⁶ La suma de los porcentajes resulta más de 100 debido a que en el censo de 2012, los encuestados dieron más de una respuesta.

Moneda: Peso chileno.

División administrativa: Chile se divide en 15 regiones:

- Aysén, Antofagasta, Araucanía, Arica y Parinacota, Atacama, Biobío, Coquimbo, Libertador General Bernardo O'Higgins, Los Lagos, Los Ríos, Magallanes y Antártica Chilena, Maule, Santiago (Región Metropolitana), Tarapacá, Valparaíso.

Fuente: Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación de España; CIA Factbook; y Fondo Monetario Internacional.

ESTRUCTURA DEL SISTEMA POLÍTICO⁵⁷

Forma de Estado: De acuerdo con la Constitución Política de 1980, Chile está constituido como un Estado unitario, con un territorio dividido en regiones. El país sudamericano es una República Democrática, en la que la soberanía reside en la Nación y su ejercicio lo realiza el pueblo a través del plebiscito y la celebración de elecciones periódicas.

Poder Ejecutivo: El Presidente es Jefe de Estado y de Gobierno, y dentro de sus atribuciones están la conservación del orden público y la seguridad externa del país de acuerdo con la Constitución y las leyes. Es elegido por voto directo y mayoría absoluta para un período de cuatro años y no puede reelegirse para el período siguiente. En la elección, si se presentan más de dos candidatos y ninguno obtiene más de la mitad de los sufragios, se procede a una segunda vuelta con los dos candidatos que hayan obtenido los más altos porcentajes de la votación y de ella resulta electo el Presidente.

El actual Mandatario es Sebastián Piñera Echenique desde el 11 de marzo de 2018, quien ya había ocupado el cargo en el periodo 2010-2014.

Poder Legislativo: El Congreso Nacional de Chile es bicameral, conformado por el Senado y la Cámara de Diputados. Sus miembros son elegidos por votación directa, siendo 43 miembros los que integran la Cámara Alta por un periodo de ocho años renovándose alternadamente cada cuatro años. En el caso de la Cámara de

⁵⁷ Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España. *Ficha País Canadá*. Consultado el 29 de agosto de 2018, en la URL: <https://bit.ly/2n1iJzW>

Diputados son 155 miembros para un periodo de 4 años. Los Parlamentarios pueden reelegirse en sus cargos.

El Presidente de la Cámara Alta es el Senador Carlos Montes, y la Cámara de Diputados es presidida por la Diputada Maya Fernández Allende.

De acuerdo con la Unión Interparlamentaria, en la Congreso Nacional chileno hay 10 Senadoras (23.3%) y 35 Diputadas (22.6%), ubicándose en el lugar 79° a nivel mundial por el número de escaños ocupados por mujeres en el Parlamento.⁵⁸

Composición actual del Senado de Chile	
Grupo Parlamentario	Integrantes
Partido Unión Demócrata Independiente	9
Partido por la Democracia e independientes	8
Partido Renovación Nacional e Independientes	8
Partido Socialista	7
Partido Demócrata Cristiano	5
Partido Evópoli (Evolución Política)	2
Comité Partido PAIS e Independientes	3
Partido Revolución Democrática	1
Total	43
Mujeres	10 (23.3%)
Hombres	33 (76.7 %)
Total	43 (100%)

Elaboración propia con información del Senado de la República de Chile, consultada el 20 de noviembre de 2018, en la URL: http://www.senado.cl/appsenado/index.php?mo=senadores&ac=comites_senador#tab8.

Composición actual de la Cámara de Diputados de Chile	
Grupo Parlamentario	Integrantes
Renovación Nacional	34
Unión Demócrata Independiente	30
Partido Socialista	19
Partido Demócrata Cristiano	14
Revolución Democrática	9

⁵⁸ Unión Interparlamentaria. *Women in National Parliaments*. Actualizado al 1 de mayo de 2018. Consultado el 11 de julio de 2018, en la URL: <http://archive.ipu.org/wmn-e/classif.htm>

Partido Comunista	8
Partido por la Democracia	7
Partido Radical Social Demócrata	6
Evolución política	6
Federación Regionalista Verde Social	3
Partido Humanista	3
Partido Liberal de Chile	2
Partido Ecologista Verde	1
Partido Poder Ciudadano	1
Partido Progresista	1
Independientes	11
Total	155
Mujeres	35 (22.6 %)
Hombres	120 (76.7 %)
Total	155 (100 %)

Elaboración propia con información de la Cámara de Diputados de Chile, consultada el 20 de noviembre de 2018, en la URL: <https://www.camara.cl/camara/diputados.aspx#tab>.

Poder Judicial: De acuerdo con la Constitución Política de Chile, corresponde exclusivamente a los tribunales establecidos por la ley, la facultad de conocer las causas civiles y criminales, resolverlas y hacer ejecutar lo juzgado. La estructura del Poder Judicial se compone por la Corte Suprema -integrada por 21 ministros, 17 Cortes de Apelaciones, de las cuales dependen 465 tribunales de primera instancia distribuidos en todo el país.

CONTEXTO POLÍTICO

Después de la reinstauración de la democracia y diecisiete años de Gobierno con orientación centro-izquierda, en 2010 fue electo como Presidente Sebastián Piñera, quien dirigió un Gobierno de centro-derecha. Para el año 2014, Michelle Bachelet comenzó un segundo mandato obteniendo un respaldo del 62.16% del electorado en la segunda vuelta de las elecciones.

En el segundo periodo del Gobierno de Michelle Bachelet se impulsaron reformas en los ámbitos educativo, constitucional, tributario y laboral. Asimismo, a comienzos de 2015 se aprobó la reforma al sistema binominal,⁵⁹ el cual persistía desde el

⁵⁹ El sistema electoral binominal en Chile consistía en elegir a sólo dos candidatos por cada distrito o circunscripción, correspondientes a las primeras mayorías de las dos listas más votadas. Por lo

régimen militar, y para el 2020 se espera la completa implementación del nuevo sistema electoral con el que se establece una mayor representatividad, más parlamentarios para regiones, se asegura la representación de la mujer y se disminuyen las barreras para candidatos independientes. Se reducirá el número de circunscripciones del Senado de 19 a 15 y de la Cámara de Diputados de 60 a 28, incrementando el número de los integrantes del Congreso: de 38 a 50 Senadores y de 120 a 155 Diputados. También se han creado los Ministerio de la Mujer, de Asuntos Indígenas, y de Ciencia y Tecnología.

Entre otros temas impulsados por la Sra. Bachelet se encuentran: el Acuerdo de Unión Civil aprobado por el Congreso chileno el 28 de enero de 2015, el cual busca mejorar las condiciones jurídicas y sociales de parejas de igual o distinto sexo sin estar casadas; así como la iniciativa para la despenalización del aborto por tres causales (inviabilidad del feto, situación de peligro de la vida de la madre y violación), la cual fue promulgada en septiembre de 2017 y el protocolo para su implementación se aprobó en febrero de 2018. Ambos temas fueron compromisos de campaña de la Presidenta Michelle Bachelet.

El 19 de noviembre de 2017 se realizó la primera vuelta de la elección presidencial en Chile en la que contendieron ocho candidatos, obteniendo el primero y segundo lugar, respectivamente, el ex Presidente Sebastián Piñera con el 36.64% por la coalición de centroderecha “Chile Vamos”, y Alejandro Guillier con el 22.70% por la agrupación de centroizquierda “Nueva Mayoría”.⁶⁰ De igual forma, también se eligieron representantes para renovar la mitad del Senado chileno y la totalidad de la Cámara de Diputados.

Posteriormente, en la elección del 17 de diciembre de 2017 resultó ganador el ex Presidente Sebastián Piñera con una votación favorable del 54.5% sobre su contendiente Alejandro Guillier, quien obtuvo 45.4%, representando una diferencia de más de nueve puntos porcentuales. Es importante resaltar que la abstención en el país sudamericano superó el 50%.⁶¹

El programa de Gobierno presentado por el entonces candidato Sebastián Piñera para el periodo 2018-2022 denominado “Construyamos Tiempos Mejores para

que dicho sistema propiciaba un “empate artificial” entre los dos principales bloques políticos. Fuente: Diario La Tercera. <http://www.latercera.com/noticia/politica/2015/01/674-612695-9-las-claves-de-la-reforma-al-sistema-electoral-binominal.shtml>

⁶⁰ BBC. *Elecciones en Chile: el expresidente Sebastián Piñera y el oficialista Alejandro Guillier van a segunda vuelta en diciembre*. 20 de noviembre de 2017. Consultado el 12 de enero de 2018, en la URL: <http://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-42042873>

⁶¹ El País. *Piñera gana las elecciones en Chile con una diferencia clara de nueve puntos*. 18 de diciembre de 2017. Consultado el 12 de enero de 2018, en la URL: https://elpais.com/internacional/2017/12/17/america/1513524486_934861.html

Chile” se compone de 745 medidas, algunas de ellas encaminadas a cambiar el sistema político, el de pensiones, la recaudación fiscal, la salud y la educación.⁶²

El 11 de marzo de 2018, el Señor Sebastián Piñera asumió por segunda ocasión la Presidencia de Chile; en la ceremonia de toma de protesta estuvieron presentes los Presidentes de México, Argentina, Brasil, Perú, Honduras, Ecuador y Bolivia, así como el Rey Emérito de España Juan Carlos de Borbón, además de Cancilleres y representantes de Uruguay, Colombia, Irán, Costa Rica, Nueva Zelanda, Ucrania, Reino Unido, España, Polonia, Ghana y Japón, entre otros.⁶³

En sus primeros 100 días de Gobierno, el Presidente Piñera impulsó la realización de mesas de trabajo para alcanzar cinco acuerdos nacionales en materia de salud, seguridad, desarrollo integral, paz en la Araucanía, e infancia. En este sentido, algunas de las acciones que ha impulsado su Gobierno se encuentran: promover una mejor calidad de vida e igualdad de condiciones para los niños mediante la convocatoria del Acuerdo por la Infancia; el impulso de una agenda sobre la educación técnica profesional, el acceso universal y gratuito a la educación preescolar, y sobre la calidad de la educación; iniciativas en salud como la nueva Ley de Fármacos para la reducción de los precios de los medicamentos; la Agenda Mujer hacia una política de tolerancia cero contra todo tipo de violencia o discriminación hacia la mujer, y la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres.⁶⁴

El miércoles 12 de septiembre de 2018, el Congreso chileno aprobó la Ley de Identidad de Género, por 95 votos a favor y 46 en contra, dando por finalizado un debate que llevaba 5 años. En los próximos días, el Presidente tendrá que aprobar o rechazar el texto. El proyecto puede ser obstaculizado por legisladores conservadores, ya que estos pueden impugnarlo ante el Tribunal Constitucional (TC).⁶⁵

⁶² 24 Horas. *Revisa el programa de gobierno de Sebastián Piñera*. 30 de octubre de 2017. Consultado el 12 de enero de 2018, en la URL: <http://www.24horas.cl/politica/elecciones2017/programa-de-gobierno-sebastian-pinera-2548188>

⁶³ Agencia EFE. *El conservador Sebastián Piñera asume por segunda vez la Presidencia de Chile*. 11 de marzo de 2018. Consultado el 13 de marzo de 2018, en la URL: <https://www.efe.com/efe/america/portada/el-conservador-sebastian-pinera-asume-por-segunda-vez-la-presidencia-de-chile/20000064-3549282>

⁶⁴ Ministerio Secretaría General de Gobierno. *100 días de Gobierno: Los principales avances de la administración del Presidente Sebastián Piñera*. 20 de junio de 2018. Consultado el 12 de julio de 2018, en la URL: <http://www.msgg.gob.cl/wp/index.php/2018/06/20/100-dias-de-gobierno-los-principales-avances-de-la-administracion-del-presidente-sebastian-pinera/>

⁶⁵ En términos generales, esta Ley indica que los mayores de 18 años puedan cambiar su nombre y sexo en el Registro Civil con un trámite administrativo, en tanto que los adolescentes de entre 14 y 18 años podrán ejercer ese derecho únicamente si cuentan con la aprobación de por lo menos uno de los padres o un tutor y además con el visto bueno de un tribunal de familia.

Por otra parte, el lunes 24 de septiembre de 2018, el presidente Sebastián Piñera anunció, en el marco común del Acuerdo Nacional por el Desarrollo y la Paz en la región de La Araucanía, un plan que incluye recursos públicos por la suma de 8,043 millones de dólares para el periodo 2018-2026. “Este plan”, anunció el mandatario, “parte con una voluntad, una decisión, un sentido de urgencia y una necesidad de eficacia para lograr empezar a cambiar una historia que, todos sabemos, ha estado plagada de desencuentros, de dolores y de sufrimientos”.

POLÍTICA EXTERIOR

De acuerdo con las autoridades de Chile, los principios de la política exterior chilena son los lineamientos fundamentales que dan sustento y coherencia a las decisiones que adopta el país en sus relaciones con el exterior. Asimismo, son las orientaciones de mayor jerarquía consideradas para la toma de decisiones en materia de esta política. Los principios son: respeto al Derecho Internacional; la promoción de la democracia y el respeto a los derechos humanos; y la responsabilidad de cooperar.⁶⁶

Los intereses de la política exterior de Chile corresponden a las áreas relacionadas con el ámbito internacional que se consideran esenciales o críticas para el desarrollo nacional. Éstos son:⁶⁷

- Promover los intereses económicos de Chile y la asociación comercial con otros países.
- Contribuir al fortalecimiento de la integración regional.
- Fortalecer la imagen de Chile en el exterior.
- Contribuir al fortalecimiento del multilateralismo.
- Promover la paz y la seguridad internacionales.
- Promover los intereses marítimos y antárticos de Chile.
- Contribuir a la seguridad energética de Chile.
- Contribuir a la inserción de Chile en las redes de ciencia y tecnología mundiales.
- Difundir y promover la cultura chilena en el exterior.
- Otorgar asistencia y protección consular a los chilenos en el exterior.

⁶⁶ Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile. *Principios de la Política Exterior Chilena*. Consultado el 12 de julio de 2018, en la URL: <https://minrel.gob.cl/minrel/site/artic/20080802/pags/20080802194424.html>

⁶⁷ *Idem*.

A nivel regional, el Gobierno de Chile ha ido incrementando su participación en la Alianza del Pacífico, así como en la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).⁶⁸

Brasil y Argentina son considerados por Chile como socios estratégicos en la región al contar con relaciones activas. Por su parte, con Bolivia no mantiene relaciones diplomáticas al existir una representación a nivel de consulados generales: esto por la demanda de reivindicación marítima que exige Bolivia, y que Chile se ha negado a ceder.⁶⁹

Finalmente, con la Unión Europea, Chile cuenta con una extensa relación bilateral desde 1967, cuando se instaló en Santiago la primera delegación de la Comisión Europea en América Latina; contando, además, con un Acuerdo de Asociación, el cual ha servido para incrementar su comercio y posicionando al bloque como el segundo socio comercial de Chile, después de China.⁷⁰

El 10 de octubre del 2018, el presidente chileno Sebastián Piñera inició una gira de trabajo de dos días por Europa. Durante un almuerzo con la mandataria alemana Angela Merkel, el político chileno exigió al mandatario boliviano que “abandone su absurda pretensión sobre territorio o mar o soberanía chilena”, esto como respuesta a la propuesta del mandatario boliviano de abrir un dialogo sobre una salida al mar para Bolivia. De igual manera, el presidente chileno reafirmó el fallo de la Corte Internacional de Justicia (CIJ) con sede en La Haya, al indicar que fue “claro, categórico” y añadió que “todas las pretensiones de Bolivia fueron una a una rechazadas y, por tanto, creo es muy importante que Bolivia comprenda el significado del fallo”⁷¹. Al respecto, la CIJ decidió, el 1 de octubre de este año que Chile no tiene la obligación de negociar con Bolivia una salida soberana al mar y por lo tanto rechazó la demanda que La Paz (capital de Bolivia) interpuso contra Chile en 2013. El fallo fue leído el 1 de octubre de 2018. Tras conocerse el fallo de la CIJ, el presidente dio un mensaje en cadena nacional, en el que afirmó que “Si Bolivia insiste en desconocer los Tratados Internacionales vigentes o el Derecho Internacional o esta sentencia de la Corte Internacional de Justicia, y sigue confundiendo aspiraciones con derechos, buena voluntad con obligaciones o prolongando sus infundadas pretensiones sobre territorio, mar o soberanía chilena, ese diálogo se vuelve imposible”⁷².

⁶⁸ Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España. *Ficha país, Chile. Op. cit.*

⁶⁹ *Ídem.*

⁷⁰ *Ídem.*

⁷¹ Agencia EFE. *Piñera ve “absurda” la insistencia de Morales en una salida boliviana al mar.* Publicado el 10 de octubre de 2018. Consultado el 03 de noviembre de 2018, en la URL: <https://www.efe.com/efe/america/politica/pinera-ve-absurda-la-insistencia-de-morales-en-una-salida-boliviana-al-mar/20000035-3776660>.

⁷² El Dínamo. *Piñera: “El diálogo se vuelve imposible” si Bolivia desconoce el fallo de La Haya.* Publicado el 01 de octubre de 2018. Consultado el 03 de noviembre de 2018, en la URL:

SITUACIÓN ECONÓMICA

El país sudamericano fue una de las economías con más rápido crecimiento en América Latina en las últimas décadas, lo que favoreció una importante reducción de la pobreza entre 2000 y 2015, ya que la población considerada pobre (4 dólares por día) disminuyó de 26 a 7.9 por ciento. No obstante, entre 2011 y 2017 el crecimiento se ha desacelerado de 6.1% a 1.5% por la caída de los precios del cobre, lo cual ha influido de forma negativa sobre la inversión privada y las exportaciones. El porcentaje de desempleo se ha mantenido relativamente estable por el aumento de la práctica del autoempleo.⁷³

El Banco Mundial estima que el crecimiento económico aumente en el periodo 2018-2020 en función de que las expectativas privadas mejoren y suban los precios del cobre, además de que el déficit fiscal se reduzca paulatinamente.⁷⁴

De acuerdo con el Banco Central de Chile, se prevé que la economía de ese país crezca entre 3 y 4% en 2018 debido a un mayor impulso externo, la recuperación de la confianza de los agentes y una política monetaria expansiva. Asimismo, la institución estima un crecimiento del PIB entre 3.25 y 4.25% en 2019, y entre 3 y 4% para el 2020.⁷⁵

Estructura del Producto Interno Bruto en Chile (2017)

- **Agricultura:** 4.2%
- **Industria:** 32.8%
- **Servicios:** 63%

Fuente: CIA. The World Factbook.

Comercio Exterior (2017)⁷⁶:

- **Exportaciones:** \$ 69.23 billones de dólares.
- **Importaciones:** \$ 61.31 billones de dólares.

Principales exportaciones: Cobre, frutas, productos de pescado, papel, productos químicos, y vino.

Principales importaciones: Petróleo y sus derivados, productos químicos, equipos eléctricos y de

<https://www.eldinamo.cl/nacional/2018/10/01/pinera-el-dialogo-se-vuelve-imposible-si-bolivia-desconoce-el-fallo-de-la-haya/>.

⁷³ Banco Mundial. *Chile Panorama General*. Consultado el 12 de julio de 2018, en la URL: <http://www.bancomundial.org/es/country/chile/overview>

⁷⁴ *Ídem*.

⁷⁵ Tele13. *Banco Central: Economía chilena crecerá entre 3% y 4% en 2018*. 21 de marzo de 2018. Consultado el 12 de julio de 2018, en la URL: <http://www.t13.cl/noticia/negocios/banco-central-crecimiento-economia-sera-3-4-2018>

⁷⁶ Central Intelligence Agency (CIA). *The World Factbook- Chile*. *Op. cit.*

Principales Socios Comerciales⁷⁷:

- **Exportaciones (2017):** China (27.5%), Estados Unidos (14.5%), Japón (9.3%), Corea del Sur (6.2%), y Brasil (5%).
- **Importaciones (2017):** China (23.9%), Estados Unidos (18.1%), Brasil (8.6%), Argentina (4.5%), y Alemania (4%).

telecomunicaciones, maquinaria industrial, automóviles, y gas natural.

⁷⁷ Ídem.



Anexo



DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



FICHA TÉCNICA MÉXICO



MÉXICO EN DATOS Y CIFRAS

Descripción general de México: su geografía, población, organización política, economía y comercio internacional.

INFORMACIÓN GENERAL

Día nacional. 16 de septiembre.

Extensión geográfica: 1, 964,375 Km². Décimo tercero a nivel mundial.

Fronteras: 3,152 km con Estados Unidos; 956 km con Guatemala, y; 193 km con Belice.

Población total: 124, 286,623 habitantes. 64.3 millones de mujeres (51.4%) y 59.9 millones de hombres (48.6%).

Esperanza de vida al nacer (años). 75.47: hombres 73.01 y mujeres 78.05.

Tasa de crecimiento de la población. 1.4%.
Tasa de natalidad (nacidos vivos por cada 1,000 hab.). 18.3.
Tasa de fecundidad (hijos por mujer). 2.2.
Tasa de mortalidad. 5.8.
Población activa. 59.4%.

Porcentaje de población activa por sectores. Sector agropecuario 13.3%; sector industrial y de la construcción 25.6% y sector comercio y servicios 60.5%.

Población urbana (% del total). 80%. El 28% de la población total se ubica en las zonas metropolitanas del Valle de México, Guadalajara, Monterrey y Puebla-Tlaxcala.

Población en situación de pobreza (% del total). 50.6%.

Población indígena estimada (% del total). 6.6%.

Nivel de cobertura de educación superior. 34.1%.

Lenguas indígenas. Náhuatl, maya, zapoteco, mixteco, otomí, entre otras.

Ranking de población mundial. Décimo primer lugar (124,286,623 hab.), después de China, India, Estados Unidos, Indonesia, Brasil, Pakistán, Nigeria, Bangladesh, Rusia y Japón.

Religión. Católicos (92, 924,489) 82.9%; pentecostales (1, 782,021) 1.6%; Testigos de Jehová (1, 561,086) 1.4% y, otras Iglesias evangélicas (5, 595,116) 5%.

SISTEMA POLÍTICO

Forma de gobierno. República representativa, democrática, laica y federal.

Mujeres en el gabinete presidencial:

- Secretaria de Cultura, Marfa Cristina García Zepeda.
- Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Rosario Robles Berlanga.
- Secretaria de la Función Pública, Arely Gómez González.
- Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres, Lorena Cruz Sánchez.
- Directora del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, Laura Barrera Fortoul.

Porcentaje de mujeres y hombres en el Congreso:

La conformación del Poder Legislativo es el siguiente:

- LXIV Legislatura del H. Senado de la República: 65 hombres (50.78%) y 63 mujeres (49.2%).
- LXIV Legislatura de la H. Cámara de Diputados: 259 hombres (51.8%) y 241 mujeres (48.2%).
- México ocupa el 4º lugar a nivel mundial en el ranking de mujeres en el Parlamento con 48.2% en la Cámara de Diputados y 49.2% en el Senado de la República.

Poder Judicial:

- Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Tribunal Electoral.
- Tribunales Colegiados de Circuito.
- Tribunales Unitarios de Circuito.

- Juzgados de Distrito.
- Consejo de la Judicatura Federal.

Gobernadoras. Una: Claudia Artemiza Pavlovich Arellano (Estado de Sonora).

INDICADORES ECONÓMICOS

PIB (US\$ a valores de paridad de poder adquisitivo). 2 billones 406 mil 199 millones de dólares.

PIB per cápita (US\$ a valores de paridad de poder adquisitivo). 19,480 dólares.

Crecimiento del PIB anual. 1.8%.

Participación de los principales sectores de actividad en el PIB (agricultura, industria y servicios). Sector primario: 4.2% equivale a 902,946 millones de pesos. **Sector secundario** 31.0% equivale a 6,697,682 millones de pesos. **Sector terciario:** 64.8% equivale a 14,001,350 millones de pesos.

Participación de mujeres y hombres en el PIB (% de la población económica). Hombres 61.9%; Mujeres 38.1%.

Salario mínimo. \$88.36 equivale a 4.63 dólares.

Tasa de inflación. 4.65%.

Deuda pública (% PIB). 48.2%.

Deuda externa. 199,548 millones de dólares.

Déficit público. 233 mil 693 millones de pesos (1.1% del PIB).

Desempleo (% de la población económica). 3.2%.
Gasto público en salud/PIB. 5.3%.
Gasto público en educación/PIB. 3.75%.
Inversión en investigación y desarrollo/PIB. 0.57%.

Reservas internacionales. 173 mil 329 millones de dólares

PRINCIPALES PRODUCTOS

- 12° productor mundial de alimentos.
- Primer lugar como exportador de café orgánico.
- Principal país exportador del sector agroalimentario del mundo en productos como cerveza, tomate, chiles y pimientos, además de sandía, pepino, limón,

aguacate, cebolla, tequila, papaya, entre otros. Segundo lugar en el orbe en exportación de espárragos, garbanzo, nuez sin cáscara, artículos de confitería y col; y el tercero en berenjena, aceite de sésamo, miel, fresa, espinaca, jugo de naranja, apio y café descafeinado.

- Primer productor mundial de plata con 192.9 millones de onzas.
- Décimo primer productor de petróleo a nivel mundial.
- Se ubica entre los 10 principales productores de 16 diferentes minerales: plata, bismuto, fluorita, celestita, wollastonita, cadmio, molibdeno, plomo, zinc, diatomita, sal, barita, grafito, yeso, oro, entre otros.
- Uno de los primeros 10 países productores de cobre en el mundo con 452.4 mil toneladas.

COMERCIO E INVERSIÓN

Principales países origen de importaciones:

- Estados Unidos de América. 179,582.7 millones de dólares.
- China 69,520.7 millones de dólares.
- Japón 17,751.1 millones de dólares.

Principales países destino de exportaciones:

- Estados Unidos de América. 302,654.5 millones de dólares.
- Canadá. 10,427.0 millones de dólares.
- China. 5,407.4 millones de dólares.

Principales productos de exportación. Bienes manufacturados (armadoras de automóviles, embotelladoras de refrescos, emparadoras de alimentos, laboratorios farmacéuticos entre otros), petróleo y productos derivados, plata, frutas, vegetales, café y algodón.

Participación porcentual de las exportaciones petroleras y no petroleras. Manufactureras 86.6%, vehículos ligeros 75.8%, petróleo crudo 5.9%, agropecuarias 4.6%, otros derivados del petróleo 1.7% y extractivas 1.2%.

Principales productos de importación. Máquinas y material eléctrico, aparatos mecánicos, calderas, vehículos terrestres y sus partes, combustibles minerales y sus productos, plástico y sus manufacturas, instrumentos y aparatos de óptica y médicos, manufacturas de fundición de hierro o acero, caucho y productos químicos orgánicos.

Participación porcentual de las importaciones petroleras y no petroleras. Manufactureras 86.4%, derivados del petróleo 6.6%, agropecuarias 3.0%, petroquímica 2.3%, gas natural 1.2% y extractivas 0.5%.

Comercio:

Exportaciones. 409,494 (miles de millones de dólares).

Importaciones. 420,369 (miles de millones de dólares).

Saldo en balanza comercial. -10,875 millones de dólares.

Principales socios comerciales. Estados Unidos (24,874 mdd); Canadá (1,844 mdd); Unión Europea (1,521 mdd); Japón (1,054 mdd) y, Centroamérica (1,004 mdd).

Inversión extranjera directa. 29,695.0 millones de dólares (2017).

Tratados de libre comercio. México cuenta con una red de 12 Tratados de Libre Comercio que le permite tener acceso a los mercados de 46 países.

Ranking económico. Décimo quinto lugar (1, 149,236 mdd), después de Estados Unidos de América, China, Japón, Alemania, Reino Unido, India, Francia, Brasil, Italia, Canadá, República de Corea, Rusia, Australia y España.

INDICADORES INTERNACIONALES

Coeficiente GINI. 51.1.

Índice de desarrollo humano (IDH). 0.774, lugar 74 (Alto).

Índice de globalización. Lugar 70, con 62.29%.

Índice de competitividad global 2016-2017. 51, evaluado con 4.41.

Índice global de innovación. Lugar 58, con puntuación de 35.79.

Índice de libertad económica. Lugar 80.

Índice de facilidad para hacer negocios. Lugar 49 con 72.27 de calificación (2018).

Ranking mundial en el índice de transparencia. 123.

Índice global de la brecha de género. Lugar 66, con puntuación de 0.7. **La puntuación más alta es 1 (igualdad) y la más baja posible es 0 (desigualdad).**

Ranking de las mejores universidades del mundo:

• **113.** Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

• **178.** Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM).

MEXICANOS EN EL MUNDO

Mexicanos en el mundo. 97.33% de los mexicanos que viven en el exterior radica en los Estados Unidos de América. **Los tres países con mayor registro de mexicanos son: Estados Unidos (11,714,500); Canadá (118,249) y España (51,140).**

Remesas. Cuarto receptor a nivel mundial: India (65 mil 450 millones de dólares=11.2%); China (65 mil 172 millones de dólares=11.1%); Filipinas (29 mil 100 millones de dólares=5.0%) y, México (28 mil 143 millones de dólares=4.8%).

Representaciones Diplomáticas en el exterior.

Embajadas: 80; Consulados: 67, y Misiones Permanentes: 7.

OTROS INDICADORES

Sitios inscritos en la lista de patrimonio mundial cultural y natural de la humanidad. México cuenta con 34 sitios inscritos en la Lista de Patrimonio Mundial, de los cuales, 6 bienes son naturales, 27 bienes son culturales y 1 es mixto.

Ranking mundial en turismo. Sexto lugar (39 millones de visitantes), después de Francia, Estados Unidos, España, China, Italia, Reino Unido y Alemania.

PREMIOS NOBEL. Octavio Paz y Lozano (Literatura-1990); Alfonso García Robles (Paz-1982) y, Mario Molina Pasquel y Henríquez (Química-1995).



Documento elaborado por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques con información de: Instituto Nacional de Estadística y Geografía; Instituto Nacional de las Mujeres; The World Bank; Secretaría de Educación Pública; Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior; Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas; Instituto de los Mexicanos en el Exterior; Secretaría General del Consejo Nacional de Población; Fundación Bancomer; BBVA Research México; Instituto Matías Romero; ProMéxico; Presidencia de la República; Secretaría de Economía; International Monetary Fund; Comisión Nacional de los Salarios Mínimos; Banco de México; Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Secretaría del Trabajo y Previsión Social; Asociación Mexicana de la Industria Automotriz A.C.; Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; Cámara de Diputados; Senado de la República; Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo; The KOF Index of Globalization; World Economic Forum; World Intellectual Property Organization; The Heritage Foundation; Transparency International; QS Top Universities; Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Embajada de México en Japón; Conferencia Nacional de Gobernadores; Inter-Parliamentary Union; Periódico Excelsior; Suprema Corte de Justicia de la Nación; Programa de Resultados Electorales Preliminares; Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres; Oficina de la UNESCO en México; Secretaría de Turismo y Universidad Nacional Autónoma de México. Actualización: 4 de octubre de 2018.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

Coordinadora General
Aliza Klip Chelminski

Directora General
María Rosa López González

Jefe de la Unidad de Análisis e Instrumentos Jurídicos
Roberto Chaparro López

Participaron en la elaboración de este documento:

Norma Francisco Pérez
Gabriel Quezada Ortega
Valeria Martín Santiago (Servicio social)
Jesús Calderón Ibargüen (Servicio social)